



Crónica, noticias, reseñaciones de libros y otros

Seminarios y webinars

Unlocking the Connection between Art and Justice: Review of the Oñati Seminar on Art, Restorative Justice and Prisons (April, 2019, International Institute for the Sociology of Law, Oñati, Spain).

Tinneke Van Camp

Assistant Professor at the Department of Criminology, California State University, Fresno, USA. Email: vancamp@csufresno.edu

Annemieke Wolthuis

Independent researcher, trainer and mediator in the field of human rights, children's rights and restorative justice from the Netherlands, and vice chair of the European Forum for Restorative Justice. Email: info@annemiekewolthuis.nl

Abstract

Art and restorative justice have something very striking in common: they both aim to be transformative. In this field note we explore the significance of art for restorative justice and criminal justice reform. By drawing on presentations and art projects showcased at a workshop on 'Art in Prison: talking restorative justice through artistic and narrative projects', that took place on April 4 and 5, 2019, at the International Institute for the Sociology of Law (IISL) in Oñati, Spain, we examine how art relates to restorative justice values, and how art can contribute to restorative justice and justice reform in a way that it benefits both those responsible for harm and those harmed.

1. Introduction

The central aim of restorative practices is facilitation of communication between those responsible for and those harmed by victimization or injustice. A virtue of restorative practices is the flexibility with which such communication can take shape. It has been suggested, quite convincingly, by several restorative justice scholars that art can be used as a medium for communication between the parties affected by crime (see, for instance, Liebmann (2007) and Pali (2014), as well as the collection of essays on the topic of art and restorative justice edited by the European Forum for Restorative Justice (2017)). According to How-



ard Zehr (2014), one of the most prominent experts in the field of restorative justice (and a photographer), “if done respectfully and responsibly, [...] the arts [...] have tremendous potential to build bridges between people, to encourage mutual understanding and to nurture healthy dialogue” (p.96), which are the goals that restorative justice aims to achieve. Art has been incorporated in criminal justice and restorative justice practices in a wide variety of ways and with various particular objectives, including but not limited to art technique classes in prison, art programs in corrections with the aim of facilitating re-entry and reducing reoffending, art programs for young offenders to help them reconnect with the community, art therapy projects for offenders and for victims, art making as an integral part of victim-offender mediation programs, art exhibitions and installations to promote criminal justice reform and the use of restorative justice, and so on. In light of the above, this field note aims to contribute to the examination of the significance of art for restorative justice. It seeks to explore how art relates to restorative justice values, and how art can contribute to restorative justice and justice reform overall in a way that it benefits both those responsible for harm done and those harmed. To do so, we will draw on the thought-provoking presentations and various remarkable art projects introduced at a workshop on ‘Art in Prison: talking restorative justice through artistic and narrative projects’, on April 4 and 5, 2019, at the International Institute for the Sociology of Law (IISL) in Oñati, Spain. The workshop, initiated by Gema Varona and Lourdes Fernández (Basque Institute of Criminology, University of the Basque Country, Spain) in collaboration with Roberto Moreno (Head of the Justice Service for Adults, Ministry of Labour and Justice, Basque Government, Spain), was a unique and challenging experience, with lively debates about how art can facilitate healing and justice as well as an opportunity to make warm new connections, that we both look back on with great fondness.

2. Setting the scene

Oñati is a small, picturesque town in the Basque country, surrounded by mountains, and only at a one-hour drive from Bilbao (an art lover’s destination). With its many historic buildings and a lively market square, Oñati makes you feel as if you got flung back in time – it is simply stunning. It is also the home of the International Institute for the Sociology of Law (IISL), a renowned institute that promotes academic workshops on justice related topics and legal cultural issues, making Oñati the ideal place to connect with researchers, practitioners and policy makers with an interest in justice – there is also only a few restaurants in town where workshop participants tend to reconvene in the evening and continue discussions over local delicacies and fine wine. Just outside of Oñati, one can visit a rather unique monastery, the Sanctuary of Aránzazu, with architec-



tural and visual artwork invigorating the façade, altar and underground gallery – art is embedded into its very core. Hence, Oñati offered the perfect setting for a discussion on the role of art in societal reform and for advancing justice.

The workshop explicitly aimed to be an artistic encounter, urging academics to think outside the box. A diverse group of 27 people from different parts of Europe and North America and from various backgrounds attended, including artists, academics and practitioners (representing restorative justice services, corrections, and juvenile justice services), articulating a wide array of perspectives on art and restorative justice. While there was no pre-established consensus on the role of art or on restorative justice among the participants, there was the utmost respect for divergent opinions, true to the spirit of restorative encounters.

The workshop transgressed the mere idea of the use of arts in prison, contrary to what is suggested in its title. It went well beyond the topic of intramural art programming, with presentations on the use of art in victim-offender mediation or on how art can facilitate communication with the wider community regarding issues in the criminal justice system, as well as presentations by artists with a conviction history. The objective for the workshop was to explore how art and restorative justice can strengthen each other, in the context of prisons and beyond, and how together they can stimulate a different approach to thinking about and improving justice for all affected by crime and impacted by the criminal justice system. However, Varona, one of the organizers, stressed that particular attention should be paid to the use of art and restorative practices in prison – without ignoring their use beyond prison walls–, because the carceral environment is a paradoxical setting for the use of art and restorative justice, each of them wanting to break down or at least minimize the use of confinement and total control. One has to tread lightly and avoid the risk of trivializing and justifying reliance on incarceration by promoting art and restorative justice in prison on the one hand, but also avoid excluding prison officials and other justice agencies interested in penal reform from a discussion on art and justice on the other hand. Finding that fine balance was part of the exercise at this workshop. What we will focus on within the limits of this field note, then, is the various roles art can play, and how they may tie in with restorative justice and justice reform in general.

3. The potential of art to instigate transformation

In her opening statement for the workshop, Gema Varona referred to the many aspects of art that could inspire an innovative approach to justice, including its transformative potential. Art does so in a number of ways. On a societal level,



art asks questions about social (in)justice and (in)equality. Art is revolutionary. Art resists injustice. All of the above also applies to restorative justice. On an individual level, for instance for those responsible for harm and those harmed¹, art can be transformative through its therapeutic and empowering effect. Both art and restorative justice allow for the expression of emotions – in fact, they encourage it. They aim to document and make visible hurt and injustice in an effort to find healing. A practical illustration of the transformative potential of art was provided by Leyre Padilla (Master's student, University of the Basque Country, Spain), who explored the potential of prison-based music programs to provide a path to reintegration. Her comparison of empirical findings from two music programs in the UK and Australia were promising for expanded implementation in correctional facilities that are engaged to support re-entry.

The co-organizers of the workshop, Robert Moreno and Lourdes Fernández added that a conversation about art and justice could also generate much-needed new language for restorative justice because art speaks from the soul and allows for ethical imagination, which, again, is indispensable to activate and support change of the criminal justice system from within and beyond its margins.

4. Art challenges total institutions

A number of presenters, however, contested the idea that the criminal justice system can be changed from within – they argued that the criminal justice system is reluctant to change. Some favoured an abolitionist discourse, also in the discussion on the use of art. For instance, Emeritus Professor **Harold Pepinsky** (Indiana University, USA) emphasized the need to make peace instead of punishment. He urged us to consider the idea that art in prison and transformative justice within a retributive context are rather contradictory. His discourse leaned towards penal abolition rather than improving extant punishment practices. While the USA has the highest incarceration rate and restorative practices in the USA remain exceptional, Pepinsky drew on his own experiences as a trained mediator in the USA as well as on the apparent transformative qualities of peer mediation in schools, and on the discourse of Murder Victims' Families for Reconciliation, a group in the USA who are not only advocating for the abolition of the death penalty but also for the use of restorative justice (<https://www.journeyofhope.org/>). Mediation is about togetherness and thriving to-

1 This terminology was generally preferred by workshop participants instead of using the terms 'victim' and 'offender'.



gether by allowing those affected by a hurt to explain the meaning of their experiences in order to achieve peace, not punishment, Pepinsky concluded.

Nicola Valentino and Giulia Spada (visual artists, Italy) also unequivocally reckoned with the impact of total institutions, which they argued can be found not only in prison, but also in medical hospitals, schools and the street. Valentino and Spada are building an archive of art created in such institutions in order to resist their very confines, thereby highlighting the importance of the creative process rather than the final product. One particularly gripping example in their collection was a graphic novel written and drawn by Spada's father, Luigi Spada, while he was trapped in hospital with a serious physical illness, deprived of visits from his children due to his particular medical condition, and where he also passed away. There was no particular reference to the restorative potential of art, or a particular forward looking perspective even, but the message embedded in the drawings Valentino and Spada showed, which emphasized the suffering due to confinement, was nonetheless potent. Drawing on his own experiences with incarceration, art, Valentino concluded, is not an opportunity, but a conquest – it was not entirely clear whether he meant to say that art needs to be upsetting, as indicated in the title of their presentation (“*L’arte Ir-ritata*”, which we interpreted to mean ‘art that irritates’), or whether it may be hard to create art while being confined. Either way, for them, art should urge people to question reliance on total institutions, and, as such, force through change of the system rather than making changes to the system.

Also, Dario Malventi (Italy) and Nekane Basauri (Basque Country, Spain) contended that the prevailing retributive justice system might not be ready to allow for the restorative potential of insider art to transpire. Theirs was an account of censored prison art in Spain. Malventi drew heavily on Foucault's discourse on micro-powers and the destructive part of control to contextualize the censorship Basauri and he experienced in 2016, when in San Sebastian, Spain (then the European Capital of Culture), an art exhibition on social reintegration was organized. Basauri had offered the art work of her husband, an ex-militant of ETA who was then, and still is today, imprisoned. It was work he and some other incarcerated individuals made in prison, including paintings and sculptures crafted from wooden sticks, which were shown at our 2019 workshop. These were impressive pieces of art, which demonstrated wonderful talent and very captivatingly represented life in prison. It depicted the experiences of individuals serving a long sentence, often in isolation and deprived of frequent contact with loved ones on the outside (according to Basauri because of her husband's membership with ETA, rather than with breaking prison rules that usually explains isolation in prison). The organizers accepted the art work for inclusion in the 2016 exhibition in San Sebastian, but changed their minds closer to opening day. The artefacts were mounted but wrapped in brown paper



and simply labelled ‘censored art work’, without mention of the incarcerated artists’ names. Three thousand people visited the exhibition. The art was not offensive or harmful for victims, Malventi insisted. A creative act was substituted with revenge, dixit Malventi. This conclusion sparked a challenging discussion during the Oñati workshop, especially among the Basque and Spanish participants, on who is deserving of the label of most harmed: those harmed by crime or those incarcerated for it. It would have been interesting to have heard from those harmed by ETA violence themselves, and from the organizers of the 2016 San Sebastian exhibition on social reintegration who decided to censure art work, about whether and how these pieces of art might have been disagreeable. Censorship should be resisted, and those harmed by ETA violence might have appreciated some input in whether or not showcasing these pieces of art would have been distressing. A conversation about this would have been the restorative way to resolve the exhibition organizers’ dilemma.

5. Art builds bridges between communities

As suggested by Zehr (2014), art can build bridges and facilitate communication in order to strengthen a sense of community. Similar ideas were palpable in **Raymond Watson’s** art work (visual artist, Northern Ireland), in which he aims to bridge social gaps by challenging the idea of prison, both real prisons and invisible prisons, the latter being, for instance, belief systems and community conflict to which people may be confined. This notion was perfectly illustrated by his reference to the ‘Peace Wall’ in his hometown of Belfast, dividing neighbourhoods and acting like an ‘invisible prison’ wall. In one of his art projects, he has the Belfast ‘Peace Wall’ surrounded and crossed with miles of flags created by children and youth in the various neighbourhoods to bind them together and create a sense of community cohesion, which is one of the explicit aims of restorative justice – community cohesion is required to address the root causes of crime (Zehr, 2015), which ultimately leads to a safer community for all. In another, he recorded the sound of jangling prison keys, the soundtrack of daily life in Northern Irish prisons during the political conflict in the 1970s and 1980s, which he had been subjected to himself (the keys he used for the recording were the keys of the prison he had been locked away in).

The role of art in community building was further unravelled by Brenda Morrison (Simon Fraser University, Vancouver, Canada), who focused on the power of weaving narratives and building a sense of community through the use of indigenous art. Social healing can be achieved through creating a common narrative, which could ultimately strengthen community to better prevent crime and victimization. This may be seen as an endless, or even futile,



process by some, like the hummingbird in the lead part in a classic indigenous tale, doing its best to extinguish a forest fire by carrying one single drop of water in its beak to drop over the fire on each of its many flights over the burning forest. But, with the hummingbird, we have to at least try and do what we can to improve a damaging situation, even if we don't exactly know what the end result will be.

Stories as a tool for restoration, education and social change was also central in one of our own papers. Annemieke Wolthuis (researcher, trainer and mediator in the Netherlands, and vice chair of the European Forum for Restorative Justice) demonstrated the use of digital storytelling with incarcerated individuals in Belgium, and designing personalized masks with young people in detention in the Netherlands, both of which are powerful artistic tools to help (young) people find their voice and raise awareness about their personal struggles. Putting up theatre productions in prisons or inviting people with a conviction history and those harmed by crime to talk in prison about their experiences are also useful interventions that were shared. Another wonderful example of the power of storytelling is a weekly soap on Rwandan national radio as part of a peace building project. *Radio La Benevolencija* is a foundation that uses stories to educate populations about the prevention of group violence, initiated by Anneke van Hoek and others, and inspired by Ervin Staub's work. The soap opera they created has been on air for 15 years now and is still popular. The soap opera dialogues seem to connect well with listeners, as they portray harmful experiences listeners may have also had and address how such hurt can be restored. Wolthuis linked these various art projects to desistance theory and theories on social change as well as to Hannah Arendt's assertion that stories enable us to 'reclaim our human dignity', rather than being passive victims or objects of others' discourses (1968: p.216).

The possibility of community building through the use of art was additionally illustrated by Alex Carrascosa (self-described 'artist' (artist/activist), Spain). He designs artefacts, social technologies and 'CreActive' assemblies to promote dialogue and growth in order to collectively deal with the aftermath of social conflict, such as armed political conflicts in Spain and Colombia. Key in his work is the activation of the spaces in-between groups, or on possibilities rather than contradictions. His projects include Dia-Tekhne, a relational painting project in which dialogue and ultimately community building happens through co-creating art in public spaces: participants start painting individually on the outer rim of a circle and slowly paint their way towards the middle to emphasize co-existence and collective narrative (<http://diatekhne.com/>). He also started mapping events associated with armed political conflict in Spain to improve understanding of similarities of events during these heated times, to prevent repetition of such conflict in the future. This map of events is represented by a time spiral, instead



of a timeline, which allows visually connecting different milestones in time and providing meaning for why they may have happened.

6. Art can prompt an interest in restorative justice

It was further argued that art programming can be used to awaken an interest in restorative dialogue. Katerina Soulou (PhD candidate Aix-Marseille University, France) presented findings from a theatre project she ran in a women's correctional facility in France. She was inspired by the dialectical format of ancient Greek theatre, the theatricality in social interactions, and the ritual characteristics of restorative encounters. In one of the theatrical activities she led, incarcerated women were invited to create a new persona. Another involved a fictitious restorative circle. Soulou found that theatre in prison created a space for meaningful interaction and expression of feelings by playing different roles. In addition, following participation in a fictitious restorative circle, the incarcerated actresses wanted to know more about restorative justice and how to get in contact with the people they had harmed. In other words, scenic practices in prison can be used to promote restorative justice inside prison and prepare incarcerated individuals for eventual restorative encounters. Lourdes Fernández' (University of the Basque Country, Spain) talk complemented Soulou's observations about using narratives and storytelling in carceral environments, as she experienced in the context of her Ph.D. field work in a prison in Texas, USA. The particular program she observed had a strong religious focus and made use of biblical narratives to facilitate conversation and thinking about justice among incarcerated individuals, to the same effect of encouraging restorative conversation.

Maria San Miguel, a Spanish actress and theatre company director, recounted a similar experience. She created *Proyecto 43-2*, which involved the recording, archiving and displaying of the stories of those involved in fifteen cases concerning attacks by terrorist organization ETA in Spain: family members of victims, those responsible for the attacks and the mediator involved in the restorative response to each of the cases. Drawing on their stories, San Miguel created a fictitious, aggregate case in the form of a play, '*La Mirada del Otro*', which was nominated for the prestigious Max national theatre award in Spain and has been on tour, including performances in prison. After seeing the play, either in prison or outside, some people have started their own journey into restorative justice. The stage play manages to raise awareness and encourages people to ask questions. Ultimately, it seems the theatre piece is also serving to build common memories (which reminded us of the idea of collective memory building often associated with Truth and Reconciliation Commissions; see, for



instance, Valiñas and Vanspauwen, 2009) as well as to promote the idea of conciliation and collective healing. Moreover, ‘*La Mirada Del Otro*’ is only the first in a series of plays San Miguel has initiated, each of which concerns a different issue associated with the history of political terrorism in Spain, including VOM but also the experiences of people associated with ETA in the criminal justice system, leaving room for plural truths, different opinions and difficult conversations, common in restorative meetings, as concluded by Gema Varona.

7. Art as a vehicle for conversation

Several examples provided at the workshop suggest that art can also be a vehicle for conversation and restoration, *e.g.* through co-creation of an artefact as a symbol of solidarity between participants in a restorative process as presented by Clair Aldington (Northumbria University, Newcastle, England; artist; mediator), and through the use of movies and literature to facilitate narratives in restorative encounters as explained by Claudia Mazzucato (Università Cattolica del Sacro Cuore, Milan, Italy) and Guido Bertagna (mediator, theologian, Italy). Aldington, who is an artist as well as a trained mediator, uses art as a medium for persons responsible and persons harmed by crime to express themselves and create a shared and safe space for expression. Throughout her own art work, using cloth and homemade paper, she plays with words and dissects the particular lexicon we use to label events and those affected by them. Aldington also highlighted the healing effect for persons responsible for harm of gifting a piece of art to a community organization, as a means of apology, because the gift produces a sense of recasting following fear of being out-casted due to an offence. Similarly, Mazzucato and Bertagna, who had acted as mediators between those harmed by and those responsible for armed political terrorism against the Italian government in the 1970s and 1980s, explained how they relied on movies (*e.g.* ‘*Le Fils*’, of the brothers Dardenne), poetry and novels to inspire conversation between participants, who often struggle to find words to express their emotions. Regular mediation techniques, they argued, were inadequate in the particular cases they took on. Talking about the history and judicial decisions in these cases hampered the participants’ story and burned them out. The story in the movie shown or passage from a novel recited, however, spoke to the participants and helped to re-open their stories. Art, then, became a mediator, playing the same role as the facilitators by providing useful reflections and a framework. Not all art can fulfil this role, it was argued – only those pieces that tell a story and use words or imagery that can be borrowed, in search for recognition of each person’s distinctive scenario, are helpful.

A brief but scheduled comedic intermezzo by Alberto Olalde (Lecturer of Social Work at the University of the Basque Country, Spain; mediator;



clown) established that humoristic storytelling can also have a binding and disarming effect in many settings, and encourage conversation, including in restorative work.

8. Is art per definition restorative?

One of us, Tinneke Van Camp (California State University, Fresno, USA), drew on reflections from artists either teaching art programs in state-level correctional facilities in California or organizing exhibitions with art created by people with a conviction history in California, to explore whether or not art making can be considered to be restorative. While working on art was in no uncertain terms and almost unanimously labelled as empowering and transformative, as well as a means to reconnect with life beyond prison walls, it is not necessarily identified as restorative. For it to be restorative, victims should be involved, which is not often the case in intramural art programs. Showcasing art created by people with a conviction history to the wider community, which may include victims of crime, however, has the potential of restoring some sense of justice. This could happen by opening a dialogue and raising awareness about life in prison and talent among (formerly) incarcerated individuals through their art.

In fact, during the workshop, the voice of those directly harmed by crime was less present – although, of course, many incarcerated individuals have also often suffered adverse experiences. A few argued that victims of crime would not be interested in the art and voice of those who offended, but empirical research in victimology suggests otherwise. Victims are interested in hearing the voices from those responsible for harm. Victims do not tend to be vengeful – they frame justice in different terms (*e.g.* Strang, 2002). Moreover, victims' voices are also often silenced, muffled or misrepresented to justify penal policies. Art may actually create a space for all affected by crime and the justice system to share and overcome the label of victim, offender and bystander. However, as clarified by one of the participants, a dialogue between the harmed and responsible parties is impossible unless they are willing to listen to each other and acknowledge the other's suffering. They have to be ready to acknowledge the narrative of the other. Only then can it be truly restorative.



9. Conclusions

In her concluding remarks for this workshop, which encompassed a variety of ways in which art can be useful in the criminal justice system, including in prisons, and enhance criminal justice reform, Varona referred to art as critical for people's mental health, but also as symbolism, restoration, and therapy. Art challenges the idea of total institutions and is, therefore, also resistance. It is multimodal and dynamic, implying that it can be adapted to various situations that call for the creation of connections, as apparent in Carrascosa's work discussed above, for example. Art allows expression of voices and finding someone to listen. As such, it can be transformative, on an individual and a societal level. In sum, much like restorative justice, art can be transformative and help build bridges between communities to advance and achieve something better. In addition, art can help advance a restorative dialogue between parties affected by harm. It is, thereby, important to pay attention to lexicon and choice of words, as highlighted by Aldington. Over the course of the two-day workshop, participants, for instance, explored various terms to replace 'offender' and 'victim', and seemed to favour 'person responsible' and 'person harmed' instead. Pepinsky offered that maybe we should speak in terms of 'if you have been victimized' and 'if you have offended' to avoid labelling people as 'a kind of person'.

While the workshop may have resulted in more questions than answers to the overarching workshop objectives, one thing is clear: art makes people talk and talking brings people together, a key restorative objective. Academics have to continue to meet with artists and together they should continue to strike up conversations with policy makers and people working in the criminal justice system. Art is powerful. It can raise awareness about conciliation. Art can create a sense of community within and outside of prison, and reconnect communities. Yet, as one of the participant's stressed: by doing art in prison we are hiding the dreadfulness of prison – the act of depriving liberty is always ugly, even when human rights are respected (which should always be the case). Intramural art programming should not make prison more acceptable – prison should always be a last resort. Art can amplify the message of needing to move away from reliance on incarceration and to promote restorative justice approaches.

Finally, we agree with Varona who warned participants to also let art just be art – it can be restorative, but sometimes it should be allowed to merely be art. If we overemphasize the need for art to be functional, it may lose its essence of simply being beautiful.

(For those with an interest in this topic, the workshop organizers and participants are working on a book based on the workshop presentations. This book is scheduled to be published at the beginning of 2020, and will include



English, Italian and Spanish contributions. It will also contain images capturing part of the pieces of art shared during the workshop.)

References

- Arendt, H. (1968). *Men in Dark Times*. New York, USA: Harcourt.
- European Forum for Restorative Justice (Eds., 2017). *Restorative Imagination: Artistic Pathways*. Leuven, Belgium: European Forum for Restorative Justice.
- Liebmann, M. (2007). *Restorative justice: How it works*. Jessica Kingsley Publishers.
- Pali, B. (2014). Art for social change: exploring restorative justice through the new media documentary *Inside.the.distance*, *Restorative Justice*, 2:1, 85-94.
- Strang, H. (2002). *Repair or revenge: Victims and restorative justice*. Oxford: Oxford University Press.
- Valiñas, M., and Vanspauwen, K. (2009). Truth seeking after violent conflict: experiences from South Africa and Bosnia and Herzegovina. *Contemporary Justice Review*, 12:3, 269-287.
- Zehr, H. (2014). The art of justice: a reply to Brunilda Pali, *Restorative Justice*, 2:1, 95-102.
- Zehr, H. (2015). *Changing Lenses. Restorative Justice for Our Times* (25th anniversary edition). Harrisonburg, Virginia: Herald Press.



Resiliencia en Niños Expuestos a Trauma, Desastre y Guerra: Perspectivas Globales [Resilience in Children Exposed to Trauma, Disaster and War: Global Perspectives]. Universidad de Minnesota-.rsera.

Carmen Soberón Casado

Psicóloga. Personal de Investigación en Formación-Facultad de Psicología.
Universidad Complutense de Madrid.

En estos tiempos en que los Massive Open Online Courses (MOOC) ocupan un lugar destacado en la formación de los profesionales de distintas disciplinas, el curso de “Resiliencia en Niños Expuestos a Trauma, Desastre y Guerra: Perspectivas Globales”, dirigido por la Dra. Ann Masten del Instituto de Desarrollo de la Universidad de Minnesota, ofrece un acercamiento teórico-práctico a la investigación sobre resiliencia y las posibles formas de intervención para su promoción en niños y adolescentes expuestos a situaciones traumáticas. Así, desde un enfoque biopsicosocial, combina la revisión de las evidencias científicas en el campo con una visión más aplicada, ilustrando sus contenidos de manera continua con recursos audiovisuales que muestran casos reales de notable relevancia desde el punto de vista clínico y humano.

En el primer módulo, el curso nos permite adentrarnos al concepto de resiliencia partiendo de nuestra propia visión subjetiva y lega de esta, para, a continuación, repasar la historia de este constructo y, finalmente, contrastar esa concepción preliminar con la definición amplia, sistémica y dinámica que la propia Masten propone. Así, definiendo esta como “la capacidad de los sistemas de adaptarse a las alteraciones que plantea una amenaza para su estabilidad, su vida o su desarrollo”, destaca la interdependencia entre la resiliencia de los individuos y la resiliencia de otros sistemas más globales (e.g. familia, escuela, comunidad), subrayando su potencial modificabilidad a lo largo del tiempo.

Por su parte, el segundo módulo se centra en los distintos métodos y modelos empleados en el estudio de la resiliencia. En este sentido, se parte de los métodos y modelos centrados en la persona, en los que se enmarcarían los estudios de caso y de comparación entre grupos (resilientes vs. no resilientes); y los centrados en las variables, dirigidos a la identificación de factores de riesgo, protectores y moderadores de la adaptación postraumática. A continuación, se abordan las distintas aproximaciones combinadas, entre las que destacan los modelos de patrones de evolución que permiten identificar las trayectorias individuales y grupales a lo largo del tiempo. Además, partiendo de los resultados de investigación, se lleva a cabo una introducción general a los principales métodos de intervención en resiliencia que serán desarrollados en los módulos subsiguientes.



El tercer módulo trata los efectos y patrones de recuperación en niños expuestos a desastres naturales y tecnológicos, así como las evidencias relativas a la intervención para la promoción de la resiliencia en este tipo de contextos traumáticos. En cuanto a la preparación para el desastre o prevención primaria, se destaca el papel de la información ofrecida a los adultos del entorno del menor a través de diversos medios (e.g. infografías), que permitirían el desarrollo de planes de emergencia para abordar los eventos de estas características y sus consecuencias en los menores de edad. En lo relativo a la prevención secundaria, se observa un claro consenso en la investigación acerca de la necesidad de que, una vez cubiertas las necesidades básicas, se plantee como principal prioridad que la familia permanezca unida o, en su caso, se promueva la reunificación y las conexiones entre los distintos miembros. Asimismo, también resulta primordial la recuperación de la sensación de seguridad, tranquilizando tanto a los propios niños como a los adultos de referencia; y recobrando lo antes posible las rutinas cotidianas, en las que las escuelas juegan un rol primordial como símbolos de la vuelta a la normalidad. También se enfatiza la necesidad de proveer a los infantes de oportunidades para volver a llevar a cabo actividades recreativas, así como de servicios de intervención en emergencias equipados y entrenados para actuar en virtud de las distintas etapas del desarrollo. Por último, el módulo también presenta algunas formas de prevención terciaria susceptibles de ser implementadas en población infantil que, a pesar de las medidas adoptadas, presenten una afectación significativa en el funcionamiento a largo plazo.

En el cuarto módulo se aborda la guerra y la violencia política como otra forma de victimización con características diferenciales atendiendo a su carácter comúnmente prolongado y la sucesión de eventos traumáticos severos cuyas implicaciones físicas y psicológicas para los niños y adolescentes dependerán en gran medida de la etapa de desarrollo en la que estos estén inmersos. Así, se presentan los resultados de tres estudios longitudinales sobre resiliencia en menores expuestos a diferentes zonas de guerra (supervivientes del genocidio camboyano refugiados en EE. UU., niños soldado de Sri Lanka y niños expuestos a la guerra en Afganistán), en los cuales destaca la identificación de factores protectores de naturaleza social como la integración cultural; el apoyo comunitario; y la unidad, esperanza y resiliencia familiar. Asimismo, en el caso de los estudios de intervención, también se enfatiza el efecto de los tratamientos especialmente focalizados en las interacciones sociales y familiares (calidad de las relaciones madres-hijos, terapia interpersonal y terapia grupal). Además, resultan especialmente llamativos los resultados de distintos estudios longitudinales que apuntan a que en ocasiones la violencia perpetrada por niños y adolescentes en estos contextos puede responder precisamente a una motivación social, proporcionando ciertos efectos positivos a nivel de bienestar ligados a la sensación de pertenencia, poder e identidad.



Por su parte, en el quinto módulo Masten, a partir de las evidencias previas, plantea las bases de su propio modelo de resiliencia en niños y adolescentes, estableciendo lo que denomina “la lista corta” de factores protectores comunes que no solo implican al niño, si no también a todos los sistemas de adaptación básicos que le rodean (familia, relaciones de apego, neurocognitivos, motivación y recompensa, espiritualidad y religión, educación y comunidad). Así, estos sistemas de adaptación son abordados pormenorizadamente a lo largo del módulo, poniendo de nuevo un énfasis especial en el papel de la familia y la escuela.

Finalmente, en el último módulo se establece el marco de acción que deben seguir los programas dirigidos a promover la resiliencia. Específicamente, como es obvio, estos programas deben partir de objetivos, influencias, resultados y medidas articuladas en términos positivos, considerando, asimismo, una amplia variedad de estrategias que puede dirigirse a la reducción y prevención de los factores de riesgo; la proporción y promoción de recursos y factores protectores; y/o el aprovechamiento de la potente acción de los propios sistemas de adaptación. Por otro lado, se plantean las distintas controversias que aún sobrevuelan el estudio de la resiliencia, así como los posibles aspectos a los que hay que atender con cautela a la hora de abordar la resiliencia en términos de investigación e intervención. Asimismo, se lleva a cabo un planteamiento preliminar de las posibles líneas futuras de investigación desde el punto de vista neurobiológico y sociocultural.

En definitiva, este curso gratuito en inglés, cuyas actividades y contenidos están pensados para ser completados a lo largo de un periodo de seis semanas, ofrece una oportunidad rigurosa, dinámica y de incalculable valor para aquellos profesionales que quieran adentrarse, no solo en las sombras de la victimización infantil, si no también en esas luces tan relevantes desde el punto de vista de la intervención clínica.



Webinar: Confinamiento, victimización y apoyo a las víctimas 21 de abril de 2020.

Leire Legarra Viciosa

Psicóloga.

Estudiante Máster Psicología General Sanitaria-Facultad de Psicología-Universidad Complutense de Madrid.

El estado de alarma decretado a causa de la pandemia del COVID-19 está suponiendo todo un reto para la sociedad a todos los niveles, desde lo económico, a lo político y, por supuesto, a nivel social y psicológico. Esto plantea la necesidad de reflexionar acerca del desplazamiento de la criminalidad, que ha pasado de darse mayoritariamente en la vía pública a los nuevos espacios cerrados en los que ahora la sociedad se ve obligada a permanecer.

Ante este escenario de cambio, desde la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona conjuntamente con la Societat Catalana de Victimologia (SCV), el pasado 21 de abril se realizó vía online el webinar Confinamiento, victimización y apoyo a las víctimas, donde cuatro expertas en Victimología reflexionaron acerca de la victimización de colectivos más vulnerables, además de ofrecer una explicación sobre las medidas preventivas y de apoyo que se están tomando y ellas proponen ante estos delitos.

Tras una breve apertura, la profesora de Victimología y especializada en infancia en riesgo, Noemí Pereda, fue la encargada de ofrecer la primera ponencia acerca de victimización infantil y adolescente, poniendo el foco en que, aunque el COVID-19 no supone un riesgo serio para los niños en términos de probabilidad de contagio, sí que lo es para su salud psicoemocional.

Destacó el poco interés que ha suscitado por parte de las instituciones el estado de los niños debido a su baja probabilidad de ser contagiados, lo que ha conllevado en muchas ocasiones a tener una actitud deshumanizadora hacia ellos, calificándolos como meros vectores de riesgo. Se ha llegado a rebajarles por debajo del nivel de los animales, por quienes se han tomado medidas de protección y asistencia más consistentes que por los menores.

Sin embargo, si el confinamiento forzoso resulta un momento lleno de incertidumbre y estrés para la población general, lo es aún más para los niños. La violencia contra los menores es un problema frecuente en nuestro país, estimándose que entre el 20 y el 25% de los niños sufren maltrato dentro del núcleo familiar. Como dijo el catedrático de Sociología de la universidad de New Hampshire, Murray Strauss (1990), la familia es el lugar más peligroso para un niño. Así, este aumento de ansiedad y malestar dentro del hogar incrementa el riesgo de sufrir violencia de estas potenciales víctimas. Además, esto se agrava



aún más al complicarse la detección, ya que durante el aislamiento personas ajenas al hogar no pueden notificarlo y la familia tampoco podrá observar otros modelos alternativos a la violencia.

Algunas condiciones, como las que recoge la teoría de la congruencia con el objetivo pueden explicar esta escalada de violencia intrafamiliar. Así, durante el aislamiento, inevitablemente los niños dependerán más en los adultos para cubrir sus necesidades, por lo que el contacto forzoso dentro del núcleo familiar promoverá que sus miembros busquen satisfacción haciendo uso de la violencia como descarga emocional y/o sexual. Además, la propia ansiedad de los adultos, si no se sabe manejar adecuadamente, puede proyectarse hacia el niño, debido al antagonismo que producen las peticiones de atención de los menores.

Igualmente, se está evidenciando la falta de recursos oficiales que se adapten a la situación, puesto que los que actualmente están en vigor son desconocidos para la población general y están resultado poco efectivos y útiles. En este sentido, Pereda insistió en la necesidad de creación de campañas para niños en canales dedicados para estos, al igual que las que ya existen para violencia de género.

La profesora destacó que, en definitiva, las medidas de seguridad adoptadas no se han hecho pensando en los menores. Posiblemente esto se deba en gran medida a que es difícil para la sociedad y las instituciones asumir que existen niños maltratados, puesto que todavía perdura el mito de la infancia feliz, mito con el que es necesario romper. Es por ello, que el primer paso para asegurar la protección de los niños es la sensibilización acerca de esta problemática.

Por todo esto, Pereda se mostraba a favor de la flexibilización del confinamiento puesto que, además de incrementar la probabilidad de detección, puede ser de ayuda para disminuir la tensión en las familias. Sin embargo, recordaba que no es la panacea, puesto que los niños maltratados no van a ir a denunciar por su propio pie; somos nosotros, como sociedad, los que debemos acercarles los recursos. También criticaba que los servicios sociales han colapsado debido a la reducción de recursos a pesar de la triplicación de llamadas a la fundación ANAR, que prueban el aumento de violencia. Una vez termine el confinamiento habrá que evaluar las graves consecuencias que se prevén por no haber tenido en consideración los derechos y el bienestar de los niños al diseñar la estrategia de confinamiento.

Por su parte, Begoña Aricha, responsable del Centro de Coordinación de la Cruz Roja en Cataluña y coordinadora del Servicio Telemático de Atención a las Víctimas de delitos del Departamento de Justicia de la Generalitat, puso de manifiesto que las personas mayores son el colectivo que más duramente ha sido tratada desde antes incluso de que estallase la crisis sanitaria y la alarma social.



Desde que se aparecieron las primeras informaciones, cuando todavía no había más que unos pocos casos en el país, se le restó importancia a la enfermedad, alegando que solamente afectaba a las personas mayores con patologías previas. Se envió un mensaje devastador a la sociedad, ya que implícitamente se transmitió que sus vidas valen menos que las del resto de la población. Ante esto, Aricha reflexionaba que, si afectase de forma más agresiva a otros colectivos, probablemente se hubiese gestionado con más agilidad.

Esta discriminación y maltrato no se ha limitado exclusivamente al entorno más cercano de estas personas, sino que también se ha dado desde las instituciones, que con su actitud a menudo paternalista los ha colocado en una posición de victimización secundaria. Con el pretexto de velar por su salud, se han tomado medidas de forma unilateral sin contar con su opinión, lanzando mensajes alarmistas para infundir miedo y persuadirles de salir de casa.

Los más afortunados, los que han podido disponer de una red social de apoyo, lo habrán podido vivir con más facilidad. No obstante, preocupan los que están solos, puesto que, más allá de asociaciones vecinales u organizaciones de voluntarios, nadie se habrá hecho cargo de sus necesidades. Aquí Aricha hacía hincapié en que no es únicamente una cuestión de omisión de cuidado de las necesidades básicas, sino que las dificultades para comunicarse, los cambios de rutinas, el no poder socializar con sus familiares, es decir, la negligencia y el abandono, también son formas de maltrato.

También se han dado casos de apropiación indebida, en los que algunos delincuentes, haciéndose pasar por sanitarios, se han ganado su confianza y han entrado en sus domicilios con el objetivo de robarles. Se han aprovechado de su debilidad para abusar de ellos.

Lamentablemente, el maltrato hacia la persona mayor es como un iceberg. Es difícil conocer las estadísticas reales de todas estas situaciones, pues la vergüenza y miedo a denunciar que sienten ante estas situaciones hace que los datos no reflejen la realidad. Sin embargo, con una alta probabilidad estos episodios de maltrato irán en aumento a consecuencia del exceso de horas de convivencia, precariedad económica etc., y no sólo por parte de desconocidos, sino también por el entorno más cercano a estas víctimas.

Es por todo ello que Aricha instaba a los profesionales a formarse en prevención y asistencia adaptada a las particularidades de los mayores. También requería la implicación de las instituciones para la creación de programas sensibilización y asistencia para que este tipo de situaciones no sigan normalizándose. Por ejemplo, Cruz Roja ya tiene proyectos dedicados a su cuidado, centrados en temas como la soledad, la alimentación o el buen-trato.



Finalizaba su ponencia con una frase del filósofo polaco Abraham Joshua que creo que merece la pena traer aquí, que decía que la prueba de un pueblo es su comportamiento hacia el viejo, es fácil amar a los niños, pero el cariño y el cuidado hacia los ancianos, los incurables, los desamparados son las minas de oro verdaderos de una cultura.

Por su parte, Aina Grueso, psicóloga infanto-juvenil especializada en violencia de género comenzó su ponencia con datos del Ministerio de Igualdad, que reflejan un incremento la primera quincena de abril respecto al mismo periodo del año pasado de al menos un 47,3% en las llamadas de servicios de urgencia, basados, principalmente, en consultas sobre el régimen de visitas, custodias y cambios de domicilio. Sin embargo, también destacaba el descenso en denuncias, que pueden deberse al no quebrantamiento de las órdenes de alejamiento por el aislamiento. Será necesario analizar si este descenso se mantiene al terminar confinamiento o si, como se vaticina, hay un aumento más exponencial al que suele ocurrir tras periodos vacacionales como las navidades.

Al estudiar lo ocurrido en China durante y tras el confinamiento, y teniendo en cuenta las complicaciones para ofrecer recursos de protección en estas condiciones, el Ministerio de Igualdad ha publicado una guía de actuación abierta al público para afrontar situaciones de violencia de género, donde se ofrecen recomendaciones e información jurídica y psicológica para profesionales y víctimas, haciendo también un llamamiento a la comunidad de vecinos. Las víctimas también tienen la posibilidad de acceder a la aplicación AlertCop, que a través del móvil permite activar un sistema de geolocalización para contactar con la mujer en peligro.

Además de la atención directa, también se han creado campañas de sensibilización para que otros servicios como las farmacias también se involucren en la lucha contra el maltrato hacia las mujeres, con campañas como “Mascarilla 19” en Canarias.

La profesora resaltaba que, al menos en Cataluña, se ha realizado un gran esfuerzo para dar una amplia cobertura psicológica y jurídica con los medios disponibles, ofreciendo los mismos servicios adaptados a nuevos formatos. Todos los dispositivos de urgencia se han mantenido activos, destacando el aumento de interconexión entre servicios. No obstante, preocupa el incremento de casas de acogida y recursos de urgencia para mujeres con hijos que han tenido que irse de sus domicilios, puesto que será necesario que las instituciones se preparen y tomen medidas para abordar y absorber esto una vez termine el confinamiento.

Por último, Paz Lloria, profesora titular de Derecho penal de la Universidad de Valencia y directora de la Cátedra de Protección Ciudadana y Policía Local de València (PROTECPOL), relacionó el aumento de la delincuencia



tecnológica con un mayor uso del uso del espacio virtual, centrando su exposición en las tres esferas principales en las que esta puede darse.

Por un lado, estarían los delitos tecnológicos dirigidos a particulares, que pueden darse tanto en el ámbito del ocio como en las relaciones comerciales o la violencia de género digital. Aunque todavía no se conocen los datos, se prevé un aumento generalizado de estos delitos digitales, como las extorsiones y sextorsiones (difusión de imágenes de contenido sexual de mujeres) o el phishing, ligado a la falta de costumbre de la población a este tipo de comunicaciones y a tomar medidas de seguridad. La Ertzaintza ha detectado más de 12.000 páginas dedicadas a la difusión de contenido erótico publicado sin consentimiento en este periodo, contabilizando más de 12.000 denuncias de este carácter.

La profesora también recordaba que otros fenómenos como el *bullying* no desaparecen por el aislamiento. A pesar de que el control parental hace que está se encuentre más soterrada, el ciberbullying, dada la desinhibición que se produce en la red y llevarse a cabo con de forma más prolongada, puede producir lesiones más graves que el acoso “analógico”, pues en el caso de este último una vez se llegaba a casa la víctima ya se encontraba a salvo.

En cuanto a la violencia de género, las mujeres que la sufren también continúan padeciendo situaciones de control, extorsión y de afectación a la intimidad por vías digitales. Además, hay que añadir las “ciberparejas” que se han formado durante la cuarentena y que fomentan este tipo de relaciones de maltrato, que no por darse telemáticamente son menos peligrosas.

En cuanto a las empresas, la generalización del teletrabajo y el telestudio propicia los ataques informáticos, ya que han tenido que adaptar sus equipos de protección de forma precipitada, aumentando la vulnerabilidad de sus sistemas de seguridad. Ejemplos de este tipo de hackeos son los dos ataques a entidades sanitarias al inicio del confinamiento, donde hubo una fuga importante de datos sensibles, atentando contra el núcleo duro de la intimidad de la gente.

Por otro lado, Lloria hacía mención a otro tipo de victimización que salía a la luz los últimos días: la victimización institucional. A pesar de que recalca que hay que hablar de estos términos con precaución, este término hace referencia a la afectación de la dignidad u honorabilidad digital de las instituciones, que están viéndose atacadas por *fake news*, en aumento debido al mayor uso de redes sociales.

Para mitigar el riesgo de acoso telemático recomendaba tomar medidas autoprotección, siendo para ello necesaria una mayor formación sobre los riesgos de exposición exacerbada de datos. El entorno digital es un medio al que la sociedad, y especialmente los más jóvenes, están acostumbrados y al que se le



ha perdido el miedo, cuando en realidad entrama serios peligros para datos que pueden ser muy sensibles.

Finalmente, añadían que esta situación y el aumento de los factores de riesgo se va a extender más allá del confinamiento, en un plazo que puede llegar al año o a los dos años incluso. El COVID-19 es un problema de salud pública, pero no sólo por el virus, sino también por las víctimas secundarias. En pocas palabras, todas las ponentes convergían en tres puntos clave a la hora de intervenir y velar por estos colectivos altamente vulnerables: 1) la necesidad de crear campañas de sensibilización para que la sociedad tome conciencia de la victimización que estos colectivos sufren y cómo prevenirla; 2) la formación de profesionales de todos los ámbitos para adaptarse a las necesidades y particularidades de éstos; 3) la toma de medidas de prevención y asistencia efectivas por parte de las instituciones, así como un aumento en la inversión y recursos dirigidos a estos.

Libros

Segunda edición del Manual de Programas de Justicia Restaurativa de las Naciones Unidas (2020, 126 pp.)

Gema Varona Martínez

Investigadora doctora permanente. Instituto Vasco de Criminología.
Universidad del País Vasco.

Con la colaboración del Instituto de Justicia de Tailandia, en 2020, se ha publicado la segunda edición del “Manual de Programas de Justicia Restaurativa” de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delincuencia (*United Nations Office on Drugs and Crime*, UNODC)², cuyo objetivo sigue siendo promover una mejor justicia penal en todo el mundo, incluyendo el apoyo a las reformas necesarias para ello.

La primera edición del Manual fue publicada en el año 2006 con un contenido similar. No obstante, en esta segunda edición, se han tenido en cuenta los numerosos avances producidos en el campo de la justicia restaurativa a lo largo de estos últimos catorce años. En particular, destacamos el relativo a la

2 La segunda edición del Manual se encuentra accesible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/20-01146_Handbook_on_Restorative_Justice_Programmes.pdf.



extensión del uso de los programas restaurativos en delitos graves. Por ello, en la edición de 2020 se incluye un nuevo capítulo (capítulo 6), dedicado a esta cuestión. De forma general, y de cara a la participación en convocatorias de ayuda a la investigación, se recalca el interés de la justicia restaurativa para la consecución del Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, dentro del conjunto de objetivos aprobados por esta organización, en el año 2015, para poder alcanzarse en los próximos quince años. El objetivo 16 se refiere a “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

La segunda edición del Manual ha sido elaborada por Yvon Dandurand (*International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy*, Vancouver, Canadá), y Annette Vogt (*School of Criminology and Criminal Justice, University of the Fraser Valley*, Vancouver, Canadá), en colaboración con Jee Aei Lee (responsable de prevención del delito y justicia penal en UNODC). La revisión del texto tiene su origen en la Resolución del Consejo Económico y Social 2016/17. El borrador de la segunda edición fue supervisado por un grupo de expertos, reunidos en Bangkok, Tailandia, en junio de 2019, en el que debe lamentarse que no hubiera expertos de más países ya que, a pesar del número de expertos, muchos países, con sus diferentes culturas jurídicas y perspectivas en el desarrollo de la justicia restaurativa, no se encontraban representados.

Esta segunda edición todavía no cuenta con una traducción oficial al español, con la que sí cuenta la primera edición de 2006³.

3 Véase en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf.



**Cuestionario de Impacto del Trauma (CIT). Madrid: TEA Ed.
Crespo, M., González-Ordi, H., Gómez-Gutiérrez, M.M.
y Santamaría, P. (2020).**

María Crespo

Catedrática de Psicología Clínica de la Universidad Complutense de Madrid y Pablo Santamaría, director del departamento de I+D+i de TEA Ediciones.

Este nuevo cuestionario, denominado *Cuestionario de Impacto del Trauma (CIT)* tiene como objetivo la valoración global de las secuelas y el impacto psicosocial de acontecimientos traumáticos en personas adultas. De este modo el cuestionario pretende proporcionar una panorámica general y amplia del impacto del trauma en la vida de la persona, siendo aplicable a todo tipo de acontecimientos traumáticos y en contextos forenses, clínicos o de investigación.

Como elementos novedosos de esta prueba cabe mencionar varios aspectos que se han tenido en cuenta en su planteamiento y diseño. En primer lugar, en relación con los datos de la investigación reciente que muestran la necesidad de que la evaluación de las personas que han sufrido un trauma vaya más allá de la mera consideración de la presencia o no del Trastorno de Estrés Post-traumático -TEPT- (o de su diagnóstico), ya que este patrón binario no refleja adecuadamente las reacciones al trauma, obviando la sintomatología subumbral que, sin alcanzar criterios diagnósticos, provoca malestar y problemas significativos, pero también olvidando que las reacciones ante el trauma son diversas y que, de hecho, la patología no es la reacción más habitual ante el trauma.

Así mismo, se han tomado como referencia las recientes propuestas que plantean la aplicación de enfoques dimensionales para superar los problemas de las taxonomías tradicionales y las consiguientes clasificaciones diagnósticas; de modo particular se ha utilizado como referencia en el desarrollo del CIT la nosología cuantitativa del sistema *HiTOP—Hierarchical Taxonomy of Psychopathology* (Kotov et al., 2017), un sistema de clasificación derivado empíricamente que diseña una organización de la psicopatología cuantitativa y dimensional.

Por otra parte, y desde el punto de vista de la conceptualización del TEPT, si bien el CIT toma como referencia fundamental los criterios diagnósticos DSM-5 (APA, 2013), o la definición de TEPT y TEPT complejo del reciente CIE-11 (OMS, 2018) y se puede verificar el cumplimiento de dichos criterios a partir de la aplicación del CIT, también permite ir más allá de los criterios, ya que incorpora las aportaciones de los estudios recientes sobre la estructura latente de la sintomatología postraumática (e.g., Armour et al., 2015, 2016; Soberón et al., 2016), sobre el análisis de redes aplicado a la sintomatología del TEPT (Ross, Murphy y Armour, 2018; Sullivan, Smith, Lewis y Jones, 2018), así como aportaciones clínicas y experimentales sobre otras áreas afectadas por el trauma.



El CIT se ha diseñado para la evaluación de población que haya sufrido cualquier tipo de acontecimiento traumático. Desde un *punto de vista clínico*, la información que aporta la prueba respecto a la sintomatología puede ser de gran utilidad en el diseño de programas de intervención individualizados, centrados en las áreas de la vida del paciente más afectadas por el trauma y en los síntomas que más malestar generan en cada caso. En este contexto la prueba también puede ser de utilidad clínica para la valoración de los efectos de las intervenciones implementadas en el medio y largo plazo.

La prueba también es de utilidad en la *evaluación forense y médico-legal* (peritaje, oficinas de víctimas, mutuas, aseguradoras...) permitiendo determinar el grado de afectación postraumática presente en la vida de la persona en el momento de la evaluación, las áreas afectadas y el grado en que se encuentran deterioradas, así como una estimación de en qué grado la persona está dando una imagen verosímil de sí misma o, por el contrario, está tratando de magnificar o exagerar la sintomatología que presenta (incluye escalas de validez de respuesta).

Igualmente, el CIT puede ser útil para la detección de personas afectadas por sintomatología postraumática *en personal que se vea expuesto a ellos por su trabajo* ya sea directamente o de forma vicaria (fuerzas de seguridad, personal de emergencias, voluntarios en dispositivos asistenciales, personal de atención psicosocial...) y poder determinar aquellas personas que pueden requerir atención y determinar el tipo de afectación que pueden presentar.

El CIT es una prueba que también puede resultar de utilidad en el contexto de la *investigación*, con una aplicación muy amplia ya que podría utilizarse en cualquier área de los ámbitos comentados anteriormente (clínico, forense...) vinculados a la investigación, así como en estudios epidemiológicos que intenten establecer el impacto personal y social de diversos acontecimientos traumáticos, ya sean de carácter individual o colectivo.

En síntesis, el CIT permite evaluar de manera íntegra la sintomatología postraumática y el TEPT y ayudar al profesional en sus labores de peritaje, orientación o intervención clínica o forense.

La prueba está compuesta por 189 ítems que se responden en aproximadamente 40 minutos y proporciona puntuaciones en 31 escalas que se agrupan en 5 bloques:

- Escalas de validez: Inconsistencia, Simulación y Disimulación.
- Escalas de estrés postraumático: Evitación, Intrusión, Alteración de la activación y la reactividad, Alteración cognitiva y del estado de ánimo, Disociación, Cambio vital o centralidad del suceso traumático.



- Escalas de síntomas postraumáticos:
 - Somáticos: Problemas somáticos, Alteraciones del sueño.
 - Emocionales: Ansiedad, Rumiación, Depresión, Desregulación emocional, Malestar sexual, Alteraciones en la conducta alimentaria, Ideación suicida, Autolesiones.
 - Conductuales: Abuso de sustancias, Conductas autodestructivas de riesgo, Conductas sexuales de riesgo, Ira.
 - Interpersonales: Dependencia emocional, Distanciamiento social.
- Escalas de alteraciones en las creencias: Creencias negativas sobre uno mismo, Creencias negativas sobre el mundo y el futuro, Creencias negativas sobre los demás, Creencias negativas de culpa, Autosabotaje emocional.
- Escala de deterioro en el funcionamiento clínicamente significativo en las diversas áreas de la persona (social, laboral, familiar, físico...).

El CIT integra toda esta información en un perfil de resultados para ofrecer una panorámica de las alteraciones y problemas que presenta la persona evaluada. Permite su aplicación tanto en formato de papel y lápiz como on-line y cuenta con amplios baremos de población general, clínica y forense. También dispone de una versión de *screening*.

Su publicación está prevista para verano de 2020 y puede acceder a toda la información acerca de la prueba en el siguiente enlace (así como solicitar ser avisado automáticamente una vez esté publicado): <http://web.teaediciones.com/CIT-Cuestionario-de-Impacto-del-Trauma.aspx>

Notas

Medidas de apoyo para las víctimas de violencia de género durante el estado de alarma por COVID-19.

Dra. Violeta Fernández Lansac

Psicóloga en el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) de Coslada (Madrid).

La situación de alarma sanitaria ha vuelto a poner el foco en una de las poblaciones más vulnerables, las víctimas de violencia de género, obligadas a permanecer en un hogar que, lejos de ofrecerles protección, supone un escenario de máximo



riesgo. Muchas mujeres se ven forzadas a convivir con su maltratador las 24h del día, incrementándose el control que éste ejerce sobre ellas y multiplicándose las posibilidades de sufrir enfrentamientos que pongan en peligro su integridad física y/o emocional. No en vano, el Ministerio de Igualdad ha concluido que el **riesgo de sufrir agresiones ha aumentado con el confinamiento**. Recientemente informaba que el número de llamadas al 016 había aumentado un 18,2% en la quincena del 14 al 29 de marzo con respecto a las mismas fechas del año pasado y hasta un 47,3% durante la primera quincena de abril.

Estos datos alertan sobre la necesidad de implementar medidas efectivas para ofrecer asistencia a las víctimas en circunstancias excepcionales y reforzar las desarrolladas hasta el momento. Conviene recordar que llevamos 18 asesinatos machistas en lo que va de año y, como resultado, 11 menores han quedado huérfanos y huérfanas, representando estas cifras tan solo la punta del iceberg de un problema estructural de raíces históricas, que está ahora encontrando soporte en nuevas formas de ideología machista.

Con el fin de dar respuesta a esta situación, el Ministerio de Igualdad ha desarrollado el **Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19** y, como parte del mismo, ha declarado servicios esenciales aquellos de asistencia a las víctimas, por lo que deberán garantizar su normal funcionamiento. Además, ha previsto la habilitación de hoteles para alojar a las víctimas que no encuentren plaza en los recursos de emergencia habituales. A nivel de prevención, el Gobierno ha puesto en marcha la campaña **“Estamos contigo. La violencia de género la paramos unidas”**, que fomenta la sensibilización y la implicación de toda la sociedad en la denuncia de la violencia machista.

Otra de las medidas incluidas en el Plan ha sido la elaboración y difusión de la **Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por el COVID-19**. En esta guía se recogen todos los recursos disponibles de información y asistencia a las víctimas, los teléfonos de emergencias, se proporciona un servicio vía Whatsapp para obtener apoyo psicológico y la AAP ALERTCOPS para enviar a la policía la localización de la usuaria en caso de riesgo. Además, se ofrecen recomendaciones generales de actuación ante una agresión y soluciones a problemáticas habituales, como las derivadas del régimen de visitas de los menores o la protección de los animales domésticos. También se recuerda que no se sancionará la salida del domicilio cuando este motivada por una situación de violencia de género.

Desde otros sectores gubernamentales también se han adoptado medidas para ayudar a las víctimas de este tipo de agresiones. El Instituto Andaluz de la Mujer ha publicado su propia **Guía de recursos para la atención a mu-**



eres en situación de violencia de género durante el estado de alarma por el COVID-19 (IAM). Por su parte, el Gobierno de Canarias, en colaboración con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, difundió la clave “**Mascarilla 19**” para que las mujeres pudiesen solicitar auxilio en cualquier farmacia. Otras comunidades autónomas se han sumado rápidamente a esta iniciativa. La Comunidad de Madrid, por su parte, ha desarrollado su propia campaña de sensibilización, bajo el lema “**Tú no te quedes en casa**”, que alienta a llamar al 012 para denunciar los casos de violencia de género.

En definitiva, a nivel institucional, y sin olvidar la imprescindible labor de las asociaciones no gubernamentales de apoyo a las mujeres, se han articulado distintos mecanismos para atender a las víctimas de violencia de género y proporcionarles una respuesta inmediata ante las agresiones que puedan sufrir durante la crisis del COVID-19. Es especialmente en este escenario de incertidumbre y angustia cuando debemos redoblar los esfuerzos para atender a las personas más desprotegidas. Como nota positiva, hay que recordar que toda crisis encierra una oportunidad para el cambio. Por ello, algunas mujeres encuentran en esta situación el impulso necesario para romper las barreras de su relación y emprender una nueva vida libre de violencia. Debemos estar preparados para tender nuestras manos cuando esto sucede.

Enlaces a materiales

Campañas de sensibilización

- “Estamos contigo. La violencia de género la paramos unidas” (Ministerio de Igualdad, Gobierno de España). <http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campanas/violencia-Gobierno/todoSaldraBien/home.htm>
- “Mascarilla 19” (Gobierno de Canarias). https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/comunicacion/comunicacion_institucional/Campanas_VG/mascarilla19/index.html
- “Tú no te quedes en casa” (Comunidad de Madrid). <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/campana-tu-no-te-ques-des-casa>

Guías

- Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por el COVID-19 (Ministerio de Igualdad, Gobierno de Es-



paña). <http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/covid19/GuiaVictimasVGCovid19.pdf>

- Guía de recursos para la atención a mujeres en situación de violencia de género durante el estado de alarma por el COVID-19 (Instituto Andaluz de la Mujer). [https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/files/NOTICIAS/Gu%C3%ADa%20de%20Recursos%20para%20la%20Atención%20de%20Mujeres%20\(2\).pdf](https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/files/NOTICIAS/Gu%C3%ADa%20de%20Recursos%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20de%20Mujeres%20(2).pdf)

Edadismo en tiempo de coronavirus

Gema Pérez Rojo

Dra. Psicología. Profesora titular de la Universidad CEU San Pablo.
Investigadora y experta en personas mayores.

El virus COVID-19 ha generado la situación de emergencia sanitaria a nivel global en la que nos encontramos, no sólo por la rapidez de su contagio, sino por la gravedad de los síntomas y el riesgo de mortalidad que tiene en comparación con otros virus. Los primeros datos epidemiológicos de la enfermedad han sido utilizados para conocer a qué personas podría afectarles más, indicando que la edad es una de las variables que puede aumentar la probabilidad del contagio, gravedad de los síntomas y posible mortalidad (Brooke, J. y Jackson, D., 2020). Pero eso no justifica la equivalencia que se ha establecido entre la edad y el virus. Todo deriva del enfoque negativo y de pérdidas relacionado con el envejecimiento, pero lo cierto es que, a lo largo de estos años, las personas envejecen en mejores condiciones, no sólo a nivel físico, sino psicológico y social, demostrándose la gran heterogeneidad propia del envejecimiento. Si se pudiera establecer una relación causal entre el virus y la edad, en todas las personas con la edad que se estableciera como punto crítico, el virus estaría presente, de la misma manera y con las mismas consecuencias, y esto no es así. Somos conscientes, y así lo reflejan en los medios de comunicación y las investigaciones realizadas, de cómo personas mayores (e incluso muy mayores) se recuperan completamente del virus o de como muchos, aunque hayan estado expuestos, no les ha afectado. Existen datos también que indican que hay otros factores como: ser hombre, el consumo de tabaco o alcohol, el sobrepeso o la enfermedad crónica previa, que se relacionan con el riesgo de contagio, aunque se les presta menos atención, cuando lo cierto es que la enfermedad (sea la que sea) es multicausal.

Pero ¿por qué la edad cronológica suele ser utilizada, en muchos casos, como criterio? Se podrían dar variadas explicaciones. Por ejemplo, que la edad es un criterio rápido. Basta con mirar el DNI para establecerlo, sin necesidad de tener que evaluar nada más allá. No obstante, en ningún caso se puede justificar



el uso que se está haciendo de ella y, aunque es un factor de riesgo, no es un criterio suficiente para predecir el impacto que tendrá (Ayalon, 2020). El confinamiento y el aislamiento al que estamos sometidos tiene consecuencias negativas para todos, sea cual sea nuestra edad. No obstante, el impacto de los sentimientos de soledad y de la falta de movilidad han sido muy estudiados con población mayor y se conocen las consecuencias negativas de ellos, incluyendo el aumento del riesgo de mortalidad. Las consecuencias de la soledad en personas mayores incluyen ansiedad, depresión, alteración cognitiva, problemas cardiovasculares y mortalidad (Santini et al., 2020). Incluso previamente a esta situación, ya se había realizado muchísima investigación relacionada con el tema, no sólo para conocer el nivel de la realidad de la soledad en personas mayores, sino también con el objetivo de desarrollar políticas que ayudaran a reducirla, al considerarla como una prioridad de salud pública. De manera que, a las consecuencias del contagio, se le suma (en este grupo de población) las posibles consecuencias del aislamiento, dando lugar a una combinación muy peligrosa. Máxime cuando, en un principio, se anunció que serían ellos y, especialmente los mayores de 70, los últimos en salir para evitar que se contagien, eludiendo además el contacto, especialmente con niños, para conseguirlo. Aunque, si todo va bien, y las personas se incorporan al mercado laboral de nuevo, ¿quién se encargará de los niños si los colegios y guarderías permanecen cerrados?

Con respecto a los niños, ha sido el primer grupo al que se le ha dado acceso al desconfinamiento. En parte, debido a las informaciones vertidas por expertos al determinar las consecuencias negativas de la situación de confinamiento para ellos. De la misma manera, ¿por qué no pensar, en base a los estudios científicos sobre el impacto de la soledad, en personas mayores que también pueden necesitar salir del confinamiento lo antes posible?

Y qué decir de la situación de confinamiento que se está viviendo en las residencias de mayores. Si eso mismo tuviera lugar con otros grupos de edad, ¿se percibiría e interpretaría de la misma manera? No pueden recibir visitas de familiares y amigos, aunque los que puedan utilizar su propio teléfono (o el de algún trabajador) pueden estar en contacto con sus seres queridos a través de ese medio. Pero ¿qué ocurre en el caso de las personas mayores con demencias? Personas que ya no se pueden comunicar de una forma convencional, ¿cómo se abordan esas situaciones? ¿sería así con otros grupos de edad, con otras patologías?

Además, esta situación de emergencia sanitaria ha dado lugar a que se retrate a las personas mayores como grupo homogéneo, cuando, por un lado, con el aumento exponencial de la esperanza de vida, esta etapa se ha convertido en la etapa más amplia y, por otro lado, los estudios reflejan la gran heterogeneidad del envejecimiento. Se repite que son vulnerables con mensajes que transmiten paternalismo (“nuestros mayores”) y sobreprotección, a pesar de que



la literatura científica indica que esto puede tener graves consecuencias. Las personas mayores a lo largo de su trayectoria vital han tenido que enfrentarse a adversidades, las cuales han podido superar o aceptar gracias a fortalezas psicológicas como la resiliencia, la aceptación o la gratitud, entre otras.

Ignorar estos aspectos puede dar lugar al fenómeno del edadismo. El edadismo fue definido por Butler en 1969 como la discriminación basada en la edad. Algunos ejemplos de ese edadismo pueden estar relacionado con el acceso a los recursos. En este caso concreto, algunos medios han dado titulares como “recomiendan no poner respirador a los pacientes de más de 80 años” o “se aconseja dar prioridad en el uso de recursos asistenciales a quien más se pueda beneficiar, en términos de años de vida salvados, de máxima supervivencia y de evitar ingresos de pacientes con escaso beneficio”. En este caso parece que se plantea la proporción de recursos para intentar curar la enfermedad en función de la edad. Una persona mayor, al escucharlo, podría pensar en el tiempo que ha cotizado durante toda su vida y lo que ha aportado a la sociedad, incluso lo que sigue aportando en el momento actual, con el cuidado de nietos y apoyo económico a sus hijos, es decir, apoyo instrumental pero también apoyo emocional, para que en el momento en el que necesita algo, que pueda ayudarlo a mejorar, alguien se plantea si dárselo o no, en función de la edad que tenga. ¿Cómo nos haría sentirnos a nosotros? Puede que en ese momento pudiéramos sentir que valemos menos por el hecho de tener más años.

Parece evidente que el valor de las personas no puede estar condicionado por la edad, cada ser humano es valioso por el hecho de ser, no por lo que hace, ni mucho menos por su edad.



La importancia de entender el bienestar tras el trauma: Aproximación desde la metodología cualitativa

André Pemau

Psicólogo. Estudiante Máster Psicología General Sanitaria-Facultad de Psicología-Universidad Complutense de Madrid.

Dra. Carolina Marín

Profesora Contratada Doctora. Facultad de Psicología-Universidad Complutense de Madrid

Dr. Gonzalo Hervás

Profesor Contratado Doctor. Facultad de Psicología-Universidad Complutense de Madrid

Hace más de 15 años, la Organización Mundial de la Salud definió la salud mental como un estado completo de bienestar físico, mental y social (World Health Organization, 2004). Con esta definición se pretendía ir más allá de la ausencia de enfermedad para presentar la necesidad de una adecuada vida social, autonomía y propósito de vida.

A pesar de que tanto profesionales como investigadores aceptan y comparten dichas definiciones, la realidad es que, en ocasiones seguimos observando la salud desde la contraposición con la enfermedad. Evidentemente enfermedad y salud mental están interrelacionadas, pero la ausencia de la primera no nos indica presencia de la segunda (Westerhof y Keyes, 2010). Esta tendencia se pone de manifiesto al observar la gran cantidad de trabajos que siguen centrándose únicamente en el estudio de síntomas como único aspecto relevante en la aplicación de intervenciones o programas de salud mental.

En las últimas décadas se han publicado numerosos estudios científicos centrados en el bienestar general y emociones positivas (Vázquez et al., 2009; Vázquez y Hervás, 2008), sin embargo, son escasos los trabajos (ver Díaz, Stavvaki, Blanco y Bajo, 2018) donde se contempla esta faceta de la salud mental en relación con algunos trastornos en concreto, como por ejemplo el Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT).

Estudios sobre las secuelas psicológicas de las víctimas del terrorismo apuntan a que años después del atentado pueden aparecer perfiles de necesidades muy dispares tanto en víctimas directas como indirectas. Así, nos podemos encontrar víctimas que siguen necesitando apoyo psicológico en relación con el trauma o sintomatología comórbida (depresión, ansiedad, problemas de abusos de sustancias...) y otras que, habiendo elaborado el trauma o con sintomatología residual pueden presentar niveles de bienestar general medio-alto comparado con la población general, demandándose un trabajo más centrado en el bienestar y las emociones positivas (Marín, Gómez-Gutiérrez, Crespo y Hervás, artículo bajo revisión).



Este escenario nos pone frente a la necesidad de estudiar cómo pueden coexistir sintomatología de un determinado trastorno o problemática psicológica y bienestar, así como sus diferentes correlatos, presentándose como un tema de interés fundamental en la evaluación y en el tratamiento.

Sin embargo, llegados a este punto nos encontramos con algunas dificultades y limitaciones que nos presenta la metodología cuantitativa y las técnicas de evaluación, ya que no se trata de evaluar sólo los niveles de bienestar sino entender qué significa bienestar tras un trauma antes de poder evaluar qué factores favorecen o impiden su aparición.

Aunque menos utilizada a nivel de investigación en psicología, la metodología cualitativa facilita una aproximación completamente distinta al objeto y a la población estudiada pudiendo resultar una buena alternativa en áreas relativamente desconocidas (Morgan y Krueger, 1993). La aproximación cualitativa nos ayuda a observar las propias palabras de los implicados, y ver cómo construyen sus significados, dado que permite que la población estudiada hable con las mínimas constricciones posibles. Solo viendo a través de los ojos de las víctimas, podremos llegar a entender cómo viven sus síntomas y cómo sienten que reconstruyen sus vidas y su “bienestar”. Dentro de los diseños de investigación cualitativa la Teoría Fundamentada es uno de los más utilizados, la información se recopila de manera sistemática y es analizada. El investigador comienza con un área de estudio y permite que la teoría emerja a partir de los datos siendo una forma de que se genere conocimiento, aumente la comprensión y proporcione un guía hacia la acción (Strauss y Corbin, 1990).

Metodología cuantitativa y cualitativa deben complementarse, nutriéndose una de la otra. La metodología cuantitativa puede ayudar a definir aspectos mostrados de forma preliminar mediante la cualitativa. En la otra dirección, la información directa de las víctimas puede permitir una mejor comprensión de datos que perderían claridad y sentido si no se acompañan de la narrativa y contexto adecuados.

La aproximación cualitativa a un área complicada e inexplorada marca posibles futuras vías de investigación y trabajo con los pacientes, partiendo de una comprensión más profunda de sus necesidades y opiniones, puestas en sus propias palabras y narradas por ellos mismos.

Esta metodología no es completamente ajena al trabajo con víctimas de terrorismo o pacientes con TEPT, existiendo numerosos trabajos que han estudiado consecuencias psicológicas tras los atentados del 11 de septiembre (Johnson et al., 2017; North et al., 2010, 2014). Sin embargo, no ha sido aplicada al estudio de la salud y el bienestar en víctimas, dejando un área novedosa e interesante prácticamente inexplorada.



Una excepción es el trabajo que se está desarrollando con víctimas de atentados terroristas sobre la interrelación entre el bienestar y sintomatología¹. En esta aproximación se trata de aprovechar la metodología cualitativa a través de grupos de discusión para saber cómo entiende la persona que ha sufrido un atentado terrorista el bienestar, qué define como más importante, y qué factores ayudan o dificultan la aproximación a este concepto⁴.

De forma preliminar, esta aproximación cualitativa nos presenta cómo, muchos años después de los atentados, los síntomas se convierten en el centro de la narrativa, para dejar poco espacio a la salud como tal. Muchos de los afectados ven el bienestar como una quimera difícil de alcanzar, o perteneciente a una parte anterior de su vida. Pero a la vez, señalan el importante papel de su familia y de la ayuda profesional en su recuperación. Es interesante comprobar que las víctimas directas e indirectas describen procesos similares y sus niveles de bienestar son parecidos.

En resumen, un objetivo relevante ante los problemas de salud mental debería ser tener en consideración, además de los factores asociados a síntomas, analizar y comprender los factores asociados a la recuperación del bienestar. Para ello, y con el fin de comprender de forma integral a las víctimas de acontecimientos traumáticos, es necesario que analicemos cómo definen ellos su propia salud y bienestar y las necesidades para su recuperación. Planteamos el uso de técnicas cualitativas, por su gran potencial como técnicas de exploración y por suponer una ventana para poder observar los conceptos y creencias de las víctimas relacionados con el bienestar.

Referencias bibliográficas

- Díaz, D., Stavraki, M., Blanco, A., y Bajo, M. (2018). 11-M victims 3 years after Madrid terrorist attacks: looking for health beyond trauma. *Journal of Happiness Studies*, 19(3), 663-675.
- Johnson, A. E., North, C. S., y Pollio, D. E. (2017). Making Meaning of the September 11 Attacks: Spanish- and Mandarin-Speaking Focus Groups. *Journal of Loss and Trauma*, 22(3), 213-227. <https://doi.org/10.1080/15325024.2017.1284489>

4 Estos trabajos preliminares sobre trauma y bienestar en víctimas del terrorismo y en otros estudios relacionados con sintomatología ansiosa y depresiva y bienestar durante el confinamiento del Covid-19 estarán próximamente disponibles en: <https://www.ucm.es/traumay-bienestar/>



- Morgan, D. L., y Krueger, R. A. (1993). When to Use Focus Groups and Why. En *Successful Focus Groups: Advancing the State of the Art*. <https://doi.org/0803948743,9780803948747>
- North, C. S., Gordon, M., Kim, Y. S., Wallace, N. E., Smith, R. P., Pfefferbaum, B., Hong, B. A., Ali, O., Wang, C., y Pollio, D. E. (2014). Expression of Ethnic Prejudice in Focus Groups from Agencies Affected by the 9/11 Attacks on the World Trade Center. *Journal of Ethnic and Cultural Diversity in Social Work*, 23(2), 93-109. <https://doi.org/10.1080/15313204.2014.903134>
- North, C. S., Pfefferbaum, B., Hong, B. A., Gordon, M. R., Kim, Y. S., Lind, L., y Pollio, D. E. (2010). The business of healing: Focus group discussions of readjustment to the post-9/11 work environment among employees of affected agencies. *Journal of Occupational and Environmental Medicine*, 52(7), 713-718. <https://doi.org/10.1097/JOM.0b013e3181e48b01>
- Strauss, A., Corbin, J. M. (1990). Basics of qualitative research: Grounded theory procedures and techniques. Thousand Oaks, CA, US: Sage Publications, Inc.
- Vázquez, C., Hervás, G., Rahona, J. J., y Gómez, D. (2009). Bienestar psicológico y salud: aportaciones desde la psicología positiva. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*.
- Vázquez, C. y Hervás, G. (2008). Salud mental positiva: Del síntoma al bienestar. *Psicología Positiva Aplicada*.
- Westerhof, G. J., y Keyes, C. L. M. (2010). Mental illness and mental health: The two continua model across the lifespan. *Journal of Adult Development*, 17(2), 110-119. <https://doi.org/10.1007/s10804-009-9082-y>
- World Health Organization. (2004). Promoting Mental Health: Concepts, Emerging Evidence, Practice: Summary Report. Geneva, World Health Organization. Retrieved. Http://Www.Who.Int/Mental_Health/Evidence/En/Promoting_Mhh.Pdf. <https://doi.org/10.1111/j.1466-7657.2004.00268>.